



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 2020-005654, de 4 de agosto, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 39/2020 M- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, interpuesto por D. Francisco Antelo Vega y D^a María Dolores Zapata Lema, contra la resolución del Director del OAPGT de fecha 20 de noviembre de 2019, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a la declaración de responsabilidad subsidiaria en el expediente 45150000097252 por débitos al municipio de Bargas en concepto de Tasas Propiedad Inmobiliaria, Agua Potable, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Licencias Urbanísticas e Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 5 de agosto de 2020.-El Secretario-Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3372